

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**358****OVIEDO NÚMERO 5****EDICTO**

Doña María Nieves Álvarez Morales, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 5 de Oviedo.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Paula Álvarez Álvarez, contra “E-1 Lubricantes, Sociedad Limitada”, “Compañía Levantina de Grasas y Lubricantes” y “Compañía Luso Ibérica de Petróleos, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 827 de 2010, se ha acordado citar a doña Paula Álvarez Álvarez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de enero de 2011, a las once horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 5, sito en calle Llamaquique, sin número, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Asimismo, se le requiere para aporte los siguientes documentos:

Partes de alta y baja en la Seguridad Social, recibos de salarios y nóminas de trabajadores, debiendo asimismo aportar documentación acreditativa de las personas que ostentan la dirección y/o administración y representación de la empresa.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Compañía Levantina de Grasas y Lubricantes”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Oviedo, a 30 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/46.547/10)